

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-418-1-M1C014P-0000082-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO GEOESPACIAL
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBDIRECCIÓN PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	418 Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Apoyar en los procesos de seguimiento técnico al ordenamiento ecológico y marino, con el fin de que las instancias involucradas en la planeación territorial de los tres órdenes instrumenten el ordenamiento ecológico y marino, den cumplimiento al marco jurídico aplicable.
III. FUNCIONES	
1	Dar seguimiento técnico a la instrumentación de métodos, herramientas y modelos de planeación participativa para la incorporación de las directrices socio ambientales y bioculturales en la toma de decisiones del proceso de ordenamiento ecológico.
2	Proporcionar elementos técnicos para la elaboración de los programas de ordenamiento ecológico de competencia federal, con el fin de dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
3	Participar en la aplicación de los lineamientos y criterios de regulación a través de la elaboración de opiniones técnicas en materia de ordenamiento ecológico, para dar cumplimiento a los compromisos y proyectos internacionales.
4	Proponer el diseño y desarrollo de sistemas de información ambiental para el seguimiento y evaluación de programas de ordenamiento ecológico.
5	Asesorar técnicamente a los gobiernos estatales y municipales en la instrumentación del proceso de ordenamiento ecológico regionales, locales, comunitarios y marinos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, priorizando la salvaguarda del medioambiente y el bienestar de las comunidades.
6	Apoyar en la elaboración de opiniones en materia de su competencia, relacionadas con las actividades de acuerdo al marco normativo aplicable, para dar atención a las solicitudes de información por la Unidad Administrativa correspondiente de la Secretaría.
7	Apoyar en la articulación y armonización del ordenamiento ecológico con otros instrumentos de planeación del territorio en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal competentes, así como con estados y municipios, para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en dichos instrumentos.
8	Apoyar en la Implementación de las herramientas de planeación participativa para la incorporación de las directrices ambientales en la toma de decisiones, con el fin de alcanzar procesos efectivos, dando cumplimiento al marco normativo aplicable.

9	Apoyar en la implementación de estrategias y acciones en materia de ordenamiento ecológico del territorio, con el fin de formular instrumentos e iniciativas en materia de mares y costas, para que el desarrollo costero sea sustentable.
10	Apoyar en el análisis de los instrumentos normativos en materia técnica y geoespacial, para el aprovechamiento sustentable, conservación, protección y restauración de los ecosistemas y en su caso, proponer su modificación, actualización o cancelación.
11	Apoyar en la capacitación técnica en materia mares y costas a los encargados de formular programas de ordenamiento ecológico participativo, con el fin de promover y difundir la metodología participativa.
12	Participar en las actividades en territorio en materia de Ordenamiento Ecológico y Marino, para cumplir con los objetivos institucionales.
13	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con las Unidades Administrativas de la SEMARNAT, para el seguimiento técnico al ordenamiento ecológico y marino. Externas: Con los gobiernos estatales y municipales para el asesoramiento técnico de la instrumentación
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Retos y complejidad en el desempeño del puesto RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para coordinar las estrategias y acciones para impulsar el ordenamiento ecológico participativo como instrumento de política ambiental.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo técnico calificado TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: Se requiere tener conocimientos para la instrumentación del proceso de ordenamiento ecológico regionales, locales, comunitarios y marinos.
Debe declarar situación patrimonial	<input type="checkbox"/>

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	GEOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ADMINISTRACION
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	GEOMATICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	GEOGRAFIA



CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

BIOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

2 años

ÁREA GENERAL

ÁREA DE EXPERIENCIA

ECOLOGIA

MEDIO AMBIENTE

INVESTIGACION APLICADA

PREVENCION DE DESASTRES

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

GEODESIA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

GEOGRAFIA

CIENCIA POLITICA

ADMINISTRACION PUBLICA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA : A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

CONDICIONES DE OFICINA

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	1	SI
TRABAJO EN EQUIPO	1	SI
ENFOQUE A RESULTADOS	1	SI

Observaciones

Sin observaciones

Observaciones Especialista

<hr/>		<hr/>	
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
<hr/>		<hr/>	
Especialista : Nombre y Firma		DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación:	01/02/2024	Fecha Consulta:	28/05/2024
	Día/ mes/ año		Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio:	01/02/2024	Fecha del puesto fin:	VIGENTE